EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

C O N V O C A

A las y los interesados en cursar estudios en el programa de posgrado, con acreditación 1702 en el SNP del CONACyT:

Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Modalidad escolarizada, a iniciar en el semestre **A 2023**, bajo las siguientes bases:

A. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El objetivo del programa de Maestría en Ciencias es formar recursos humanos de alto nivel que desarrollen actividades de investigación y docencia, con conocimientos y habilidades que les permitan plantear y resolver problemas relacionados con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, acorde a sus cuatro Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- Administración de los Recursos Naturales
- Ingeniería
- Patrones y Procesos de la Biodiversidad del Neotrópico
- Protección y Producción Vegetal

De acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (REP, 2017) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el plan de estudios consta de: (a) 10 unidades de aprendizaje, a saber: una unidad común a las cuatro LGAC (4 créditos), cuatro seminarios de investigación (8 créditos), dos asignaturas de integración del conocimiento de la LGAC (8 créditos) y tres más de otras opciones terminales de este mismo posgrado o de programas externos (12 créditos), preferentemente registrados en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como (b) la elaboración de una tesis (54 créditos). Las unidades de aprendizaje y el trabajo de tesis cubren 86 créditos. La duración del plan de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado, es de 4 semestres. El plan de estudios y las unidades de aprendizaje se pueden consultar en: Plan de Estudios - IPN.

Al registro del tema y director(es) de tesis, el (la) estudiante se compromete a asistir a los seminarios desarrollados en el área de realización del trabajo desde la fecha en que se suscribe el formato correspondiente, hasta la aprobación de la versión completa de la tesis por parte de la Comisión Revisora correspondiente.

B. REQUISITOS DE INGRESO

De acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) vigente, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional de licenciatura o acta de examen profesional en el caso de que el título se encuentre en trámite, o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
3. Tener un promedio mínimo de 7.8 (escala 0-10) en los estudios de licenciatura. En caso de estudios en el extranjero tener un promedio mínimo de 8 o equivalente (escala 0-10).
4. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria (Inciso C).
5. Acreditar el idioma inglés con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN. Para los aspirantes cuya lengua nativa no sea el español, deberán acreditar el dominio de esta lengua en términos similares a lo antes expuesto para el inglés.
6. Obtener un resultado global, igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL.
7. Elaborar un anteproyecto de investigación sobre el tema de tesis a desarrollar. Este documento deberá ser supervisado y avalado obligatoriamente por un profesor que sea integrante vigente del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa, cuyo listado se puede consultar en la liga Núcleo Académico - IPN.

El anteproyecto de investigación se debe redactar en idioma español, con una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez, y deberá incluir los siguientes apartados:

a. Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un profesor integrante del núcleo académico básico del programa quien será el posible director de tesis. Si la firma autógrafa del profesor que supervisó la elaboración del

anteproyecto de investigación en el marco de la presente convocatoria, no fuera posible debido a la emergencia sanitaria o la residencia del aspirante en otro estado o país, se aceptará la firma digitalizada del profesor(a) correspondiente, **la cual es indispensable para que el anteproyecto sea válido.**

b. Introducción: antecedentes, justificación y objetivos.
c. Métodos propuestos.
d. Resultados esperados.
e. Bibliografía consultada.
f. Cronograma de actividades.

8. Aprobar la presentación oral del anteproyecto de investigación y obtener una opinión favorable en la entrevista por parte de una Comisión Evaluadora expresamente formada por profesores del programa de posgrado. Esta evaluación y entrevista se realizará de forma presencial o virtual, según la programación de la Comisión de Admisión del programa.

De acuerdo con los Art. 15, 16 y 17 del REP IPN vigente, los aspirantes admitidos provenientes de otro programa de maestría tanto nacional como internacional, podrán solicitar la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad, características y correspondencia de la maestría de origen con los requisitos, perfiles y contenidos curriculares con el plan de estudios del IPN a cursar.

La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación de los estudios referidos en los párrafos anteriores conforme a la normatividad aplicable. Este programa acepta hasta 25 por ciento de los créditos de las Unidades de Aprendizaje (UAP) optativas (hasta 2 UAP) del plan de estudios a cursar y no aplica para contenidos curriculares, temas o módulos aislados, procediendo solo para UAP completos, de acuerdo al artículo 18, inciso a) del Reglamento General de Estudios del IPN.

Las y los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente, soportada con los documentos de acreditación de las UAP cursadas en el nivel maestría, en los plazos y términos establecidos en la reglamentación del IPN aplicable. Para el caso de estudios en el extranjero, se requiere la traducción, legalización y apostillado de los documentos.

Para más información de los trámites académicos para aspirantes extranjeros consultar la liga: sistema-calidad-académica.pdf.

C. PROCESO DE ADMISIÓN

Una vez publicada la convocatoria de admisión al semestre A 2023 en la página web del CIIDIR UNIDAD OAXACA Inicio - IPN y de acuerdo con los Art. 10, 11 y 12 del REP vigente, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

1. Los aspirantes deberán informarse en la página del programa, en Inicio-IPN sobre las LGAC del programa y los profesores que conforman el Núcleo Académico Básico (NAB), quiénes pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis en Núcleo Académico - IPN. Posteriormente, el aspirante deberá contactar al(a) profesor(a) afín a su interés académico para recibir información sobre temas, trabajos desarrollados y líneas de investigación. Con esta información, el aspirante podrá elegir al(a) profesor(a) que lo apoyará en la elaboración de su Anteproyecto de investigación y firmará como aval.

Los aspirantes deberán comunicarse mediante el correo electrónico con los investigadores de su interés y elegir a uno(a) que los acompañará en la elaboración de su anteproyecto y firmará como aval.

2. Posteriormente, los aspirantes deberán registrarse en línea en https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/ y subir en formato digital PDF la siguiente documentación:

a. Lista de verificación. Este formato se activará al momento del registro de aspirantes.
b. Acta de nacimiento.
c. Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte en caso de ser un aspirante extranjero.
d. *Curriculum vitae* en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-02).
e. Título profesional de licenciatura. En el caso de que el título se encuentre en trámite se deberá subir el acta de examen profesional. Si ya cuenta con la cédula profesional, anexarla como documento adicional en este apartado.
f. Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Si el certificado no especifica el promedio general, se deberá incluir además una constancia de promedio global emitido por la institución correspondiente.
g. Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-06).
h. Los aspirantes que a la fecha de registro ya cuenten con alguno de los documentos probatorios vigentes del dominio del idioma inglés en dos de cuatro habilidades referidos en el inciso (B) y/o con el documento comprobatorio vigente del puntaje igual o mayor a 1000 en el EXANI III, deberán anexar los comprobantes respectivos.
i. Anteproyecto de investigación con firma de aval del profesor integrante del núcleo académico básico que avala el proyecto.

Notas importantes:

- La omisión de alguno de los documentos anteriores invalidará la solicitud.
- La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores para su anteproyecto se realizará mediante medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.) y de ser necesario, de manera presencial. Los formatos SIP se pueden obtener en: Formatos - IPN, en el subsitio “Control Escolar de Posgrado (REP) 2017”.
- Es obligatorio que todos los aspirantes realicen su registro en línea y anexen la documentación requerida y cumplan con las diferentes fases del proceso de admisión establecido en la presente convocatoria. Esto incluye los siguientes casos:

a. Aspirantes aceptados en procesos de admisión anteriores, pero que no se inscribieron.
b. Aspirantes que por diversas causas no fueron aceptados en procesos de admisión anteriores, por ejemplo: no tener a tiempo la validación DFLE de su comprobante de inglés (v. g., TOEFL, IELTS, etc.); no obtener 1000 puntos en EXANI III, no tener anteproyecto avalado, etc.

- Los aspirantes extranjeros deberán iniciar el proceso de admisión, al menos con un semestre de anticipación, debido al tiempo requerido para el traslado en el envío internacional de documentos.
- El aspirante debe considerar que en cada semestre los requisitos y procedimientos de la convocatoria de esta Maestría están sujetos a modificaciones y, por lo tanto, es necesario consultar la convocatoria vigente y evitar omisiones durante el proceso de aplicación.

3. La entrevista se realizará durante la presentación del anteproyecto de investigación ante una Comisión Evaluadora formada por tres profesores del Cuerpo Académico al que se desea ingresar. Los aspectos a valorar son:

a) Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante.
b) Congruencia del perfil del aspirante con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de acuerdo al perfil de ingreso del programa definido en Perfil de ingreso.
c) Interés del aspirante (personal y académico) por realizar estudios de la Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales.
d) La entrevista de aspirantes nacionales y extranjeros se puede realizar por videoconferencia.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la opinión de la Comisión Evaluadora sobre la presentación del anteproyecto de investigación y entrevista, así como los puntajes del EXANI III, del examen de inglés y promedio de los estudios de licenciatura; además, el reglamento de estudios de posgrado del IPN establece que, en igualdad de condiciones los egresados del IPN tienen preferencia.

E. MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS

El CIIDIR UNIDAD OAXACA ofrece **30 lugares para alumnos de tiempo completo**. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan todos los requisitos del proceso de admisión. El listado de profesores del Núcleo Académico Básico del programa que pueden fungir como directores de tesis y avalar el anteproyecto de investigación está disponible en Núcleo Académico - IPN.

F. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación por el H. Colegio de Profesores de Posgrado de los resultados obtenidos, mismos que serán publicados en el portal web del CIIDIR Oaxaca Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades (ipn.mx) el día **18 de enero de 2023**.

Los resultados emitidos por el H. Colegio de Profesores de Posgrado del CIIDIR OAXACA serán inapelables.

A los aspirantes extranjeros admitidos en el programa, se les podrá expedir una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para obtener la visa de residente temporal de estudiante. El interesado solicitará esta carta a la Dirección de la Unidad Académica a través del correo ciidiroaxaca@ipn.mx; posgrado_oax@ipn.mx.

G. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas (Año 2023)
Registro en línea en: https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantes posgrado/	Desde la publicación de la convocatoria hasta el 3 de enero
Comunicación de resultados de aspirantes que pasan a la fase de entrevistas	10 de enero
Evaluación de anteproyectos y entrevistas	11, 12 y 13 de enero
Publicación de resultados en la página web https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/	18 de enero

H. EXAMEN DE INGLÉS Y VALIDACIÓN DE OTRO TIPO DE EXAMEN

a. Examen de inglés CENLEX:

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de manera presencial, el CENLEX del IPN implementó la APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento respectivo, los requisitos de equipamiento y las condiciones de aplicación del examen en Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades (ipn.mx).

LAS FECHAS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN INGLÉS Y ENTREGA DE RESULTADOS ESTÁN SUJETAS A LA PROGRAMACIÓN DEL CENLEX.

b. Validación de constancias o certificados de inglés externos al IPN:

En caso de presentar otro examen de inglés diferente al de CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen, con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.), al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La entrega de los documentos para validación DFLE se realizará, preferentemente presencial en el Departamento de Posgrado o por mensajería, solicitando previamente los requisitos y datos postales para dicho envío por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx).

Para la documentación, el aspirante deberá contar con la siguiente información de la institución evaluadora:

- Nombre completo del aspirante.

- Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación.
- Dirección, Teléfono y correo electrónico de la instancia aplicadora.

Nota: El Departamento de Posgrado tramitará la documentación para solicitar la validación ante la DFLE, sin embargo, queda fuera de su alcance garantizar que el documento de validación llegará a tiempo para ser considerado en las reuniones de evaluación y dictamen de los resultados del proceso de admisión.

I. APLICACIÓN DEL EXANI III EN EL CIIDIR OAXACA

La aplicación del examen EXANI III se realizará en la modalidad "Examen desde casa" para lo cual los participantes deberán contar con el equipamiento reglamentario y cumplir con estricto rigor el protocolo para tal efecto. Los detalles técnicos, logísticos y de capacitación para esta modalidad de examen se dará a conocer en la categoría de Aspirantes del Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades (ipn.mx).

Otra alternativa para cumplir este requisito es aplicar este examen en otra sede nacional que garantice las condiciones para no poner en riesgo la salud de los participantes. Más información en CENEVAL https://ceneval.edu.mx/.

J. BECAS

Las y los aspirantes aceptados en este Programa de Maestría podrán postularse para obtener la beca nacional del CONACYT. El número de becas para ser asignadas depende de la disponibilidad presupuestal de dicho Consejo y no del IPN.

De manera adicional, los alumnos aceptados pueden recibir un estímulo económico adicional por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional para Formación de Investigadores (BEIFI) de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN. Para recibir estos apoyos económicos es necesario realizar actividades dentro de un proyecto de investigación y estar bajo la responsabilidad de un profesor–investigador del CIIDIR OAXACA con proyecto SIP vigente. Además, estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos en la convocatoria emitida semestralmente.

K. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para su inscripción, **todos** los aspirantes admitidos en el Programa deberán entregar la documentación enlistada en este apartado.

En el caso de aspirantes nacionales aplican los documentos de este inciso (k).

Los aspirantes extranjeros aplican la documentación de este inciso (k) y los siguientes:

a. **Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios.
b. **Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/).
c. **Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios los hubieran realizado en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: sistema-calidad-académica.pdf.

Documentación que enviar en forma digital y presentar en original y copia, para la inscripción. Los formatos SIP se pueden obtener en Formatos - IPN, en el subsitio "Control Escolar de Posgrado (REP) 2017".

1. Documentos mencionados en el inciso (B) de esta convocatoria
2. Formato SIP-0. Hoja de control de alumnos de posgrado.
3. Acta certificada de nacimiento.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) (aspirantes con nacionalidad mexicana).
5. Alguno de los siguientes documentos:
   - Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (anverso y reverso) con promedio, si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido
   - Título profesional de licenciatura (anverso y reverso). Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido.
   - Acta de examen profesional de licenciatura (anverso y reverso).
   - Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso), o comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega no mayor a un año.
6. Formato SIP-01. Solicitud de inscripción al programa de posgrado.
7. Formato SIP-02 Curriculum vitae (sin comprobantes).
8. Constancia de examen de idioma para maestría (CENLEX o equivalente validado).
12. Formato SIP-05. Carta protesta.
13. Formato SIP-06. Carta de exposición de motivos.
14. Formato SIP-07. Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (sólo si aplica).
15. Formato SIP-08. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado).
16. Seis fotografías tamaño infantil a color.
17. Copia de credencial de elector (aspirantes con nacionalidad mexicana).
18. Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III).
19. Constancia de situación fiscal del SAT (aspirantes con nacionalidad mexicana.
20. Curriculum Vitae único (CVU) actualizado en el portal del CONACYT
21. Contar con su e-Firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (aspirantes con nacionalidad mexicana).

Las inscripciones, reinscripciones e inicio de cursos serán en modalidad presencial en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha (Año 2023)
Inscripciones y reinscripciones	23 al 26 de enero
Curso de inducción institucional	27 de enero
Inicio de cursos semestre B 2022	30 de enero

L. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

De acuerdo con el Artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente del IPN, los requisitos necesarios para la obtención del grado de maestría son:

1. Estar registrado en el Programa de Maestría;
2. Haber cumplido el programa individual de actividades definido conjuntamente por el estudiante y su asesor académico;
3. Haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado, y
4. Aprobar el examen de grado.

NOTA: Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento emitido por la SIP. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al núcleo académico básico del Programa.

M. DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, considerando la posibilidad de realizar una aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que sea indicada por el CIIDIR Unidad Oaxaca. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

N. PARA MAYORES INFORMES:

a. Académicos

Profesores del Núcleo Básico Académico de la Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales (CARN): Núcleo Académico - IPN

b. Académicos-Administrativos del Programa de Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Dra. Arcelia Toledo López
Coordinadora del Programa de la Maestría en Ciencias
Teléfonos: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82784
Correo electrónico: artoledol@ipn.mx

c. Operativos del Programa de Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Julio Alberto Alanís Rabanales
Asistente del Departamento de Posgrado
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82791
Página web: www.ciidiroaxaca.ipn.mx
Correo electrónico: jaalanisr@ipn.mx

Ninguna persona, instancia colegiada o autoridad involucrada en el proceso de admisión podrá aceptar expedientes incompletos o fuera de los plazos y fechas de entrega establecidos en esta convocatoria.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.

“La Técnica al Servicio de la Patria”